



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 19 de julio de 2025

Nota I.M. N° 509/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	3.259/2.025	08 de julio de 2025	Pedido de concesión para la explotación del itinerario de transporte público de pasajeros interno comprendido entre la Capilla San Miguel; compañía Guayaibity; asentamiento Divino Niño; San Miguel; Rosa Mística; Avenida Independencia Nacional; Escuela nacional N° 1023; Asentamiento Mbocayaty Norte; Ruta Py 02; Km 28 (ex Km 25); Gral. Delgado; Tte. Esteban Martínez; Coronel Martínez y Curupayty, presentado por la Empresa de Transporte y Turismo Virgen del Rosario S.R.L.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



*Abg. Ronald Ramón Insfrán González*  
Secretario General



*Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo*  
Intendente Municipal

Al:  
Señor Concejel Municipal  
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente  
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. S. D.  
Exp. 3.259.TR

